

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 832/2013.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 832/2013 Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130009055.

De: Don Antonio Cruz Guerrero.

Contra: Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A., Aspiración de Lodos Industriales Aspirtec, S.L., Fogasa, Cavega, S.A., Gestores Técnicos de Obras, S.L. y Cobre Las Cruces, S.A.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 832/2013 a instancia de la parte actora don Antonio Cruz Guerrero contra Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A., Aspiración de Lodos Industriales Aspirtec, S.L., Fogasa, Cavega, S.A., Gestores Técnicos de Obras, S.L. y Cobre Las Cruces, S.A., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 27.10.14 del tenor literal siguiente:

Diligencia de constancia de la Sra. Secretaria doña María Amparo Atares Calavia: Para acreditar que mantenida conversación telefónica con el letrado de la parte actora, nos pone de manifiesto error mecanográfico en la fecha de señalamiento para juicio acordada en D.O. de fecha 16.10.14. En Sevilla, a veintisiete de octubre de dos mil catorce. Doy fe.

#### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIA DOÑA AMPARO ATARES CALAVIA

En Sevilla, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.

A la luz de lo acreditado anteriormente, se acuerda aclarar que la fecha de señalamiento es para el día 16 de diciembre de 2014, a las 12,00 horas, para la celebración del acto de juicio y a las 11,30 horas para conciliación en la Secretaría del Juzgado.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.